



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 22385/2019 DECLARACIÓN DE INTERÉS FICCIONES CBA 2100

VISTO

El Expediente CUDAP N° 22385/2019 por el que el Profesor Asistente de la Cátedra de ARQUITECTURA V A de la Carrera de Arquitectura, arquitecto Franco Difilippo, solicita que se otorguen horas de crédito para equivalencia en la Asignatura Electiva “Experiencias Projectuales Alternativas”, al Workshop “**Ficciones – CBA 2100**” realizado en la Primera Semana de Acciones FAUD 2019,

Y CONSIDERANDO:

Que la Actividad pretende abrir el debate sobre lo artístico, político, cultural, urbano y arquitectónico de la ciudad, mirando hacia el futuro produciendo imágenes utópicas/distópicas que tienen como punto de partida derivas realizadas en distintas áreas de la Ciudad.

Que los objetivos son: fomentar la creatividad y el pensamiento divergente; pensar la ciudad desde lugares poco frecuentes; y crear imágenes, videos, textos, piezas artísticas que sumen al proceso de aprendizaje de las personas participantes.

Que el Workshop se planteó en dos modalidades: la Modalidad 1 de participación simple, que consistió en la asistencia a las charlas teóricas y a los talleres prácticos; y la Modalidad 2 de participación extendida, que consistió en la asistencia a las charlas teóricas y a los talleres prácticos con compañeros/as de la Modalidad 1 y en la continuación del trabajo luego de finalizado el taller, con tutorías de invitados/as y de docentes de la Cátedra de Arquitectura V A.

Que la Secretaría Académica ha presentado el informe correspondiente.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico al Workshop “**Ficciones – CBA 2100**”, organizado por la Cátedra de ARQUITECTURA V A de la Carrera de Arquitectura, realizado durante la Semana de Acciones de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2º: Otorgar 30 (treinta) horas de crédito para equivalencia en la Asignatura Electiva “Experiencias Proyectuales Alternativas”, a los/as estudiantes que se nombran en la Lista de participantes Modalidad 1, que se integra a la presente Resolución como **ANEXO I**.

ARTÍCULO 3º: Otorgar 45 (cuarenta y cinco) horas de crédito para equivalencia en la Asignatura Electiva “Experiencias Proyectuales Alternativas”, a los/as estudiantes que se nombran en la Lista de participantes Modalidad 2, que se integra a la presente Resolución como **ANEXO I**.

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.